

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
LOGPON S.A. CELEBRADA EL DIA QUINCE DE MARZO DEL DOS
MIL QUINCE**

En la ciudad de Guayaquil el día quince de Marzo del año dos mil quince siendo las 13:00 , en el local de sus oficinas ubicadas en las calles Los Rios 4300 y Carlos Guevara Moreno, se reúnen los socios de la compañía LOGPON S.A. y acuerdan constituirse en una Junta General Ordinaria de Accionistas habida cuenta que se encuentra presente el cien por ciento de los propietarios del pequeño accionariado que comprende ochocientos acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una. Asisten por sus propios derechos los señores: Fabián Alberto Villegas Molina, tenedor de cincuenta por ciento de las acciones, Lucha Grace Wilfrud Molina Freire en representación Ing. Diego Antonio Villegas Molina, tenedor del cincuenta por ciento del pequeño accionariado del referido capital y acuerdan deliberar de acuerdo al siguiente orden del día:

1.- Consideraciones sobre los estados financieros cortados al 31 de diciembre 2014.

2.- Consideración sobre los informes presentados por el Gerente General y Consejo de la empresa por el año 2014.

Previo a la instalación de la asamblea el Ing. Ramiro Villegas Alvarado por su calidad de Gerente General o sea de Secretario de la Junta, sugiere que se nombra su Presidente AD- HOC para formalizar la estructura legal de la Junta General Ordinaria de Accionistas, por lo que en común acuerdo designan a la Lucha Grace Wilfrud Molina Freire, quien acepta la denominación y luego de agradecer formalmente se integra al desempeño de sus funciones.

En consecuencia el Presidente AD - HOC de la Junta General ordinaria de Accionistas declara instalada la sesión y ordena que por secretario se constate la presencia y representación del capital social por lo que luego de las diligencias del caso se ratifica que se encuentra presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado.

El Presidente AD - HOC solicita que por secretario se dé lectura a los estados financieros presentados por el C.P.A. Sr. Augusto Luciano Acevedo Preciado, conjuntamente con los informes del Gerente General y Consejo de la compañía, por lo que una vez cumplida esta formalidad le sucede a consideración de la sala. Toma la palabra el Ing. Fabián Alberto Villegas Molina, quien manifiesta que la compañía LOGPON S.A. vista de que no ha realizado ninguna operación financiera no ha tenido ninguna incidencia en sus partidas contables y que solo ha

habe cumplimiento a sus compromisos tributarios presentando declaraciones en
cero, por lo cual considera que los informes presentados están sujetos a nulidad
empresarial por lo que sugiere que se sometan a votación de la sala, lo que se
acorda, y está en forma unánime aprobada tanto los estados financieros como los
informes presentados y ordena que se proceda a legalizarlos en la
Superintendencia de compañías.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso
para la redacción de este acta, una vez reinstalada la sesión, con los mismos
acuerdos del entendimiento inicial, el acta es leída y aprobada unánimemente por
la junta sin modificación alguna, por consiguiente se concluye la sesión a las
19:00.


CARLOS MARÍA DE LA HAZA
PRESIDENTE AD-HOC
DE LA JUNTA


Ing. Ramón Alberto Vilas Abasco
SECRETARIO DE LA JUNTA

En mi calidad de secretario de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la
Compañía LIDOPON S.A. celebrada el día quince de marzo del dos mil quince,
certifico que lo presente es fiel copia del original que reposa en el libro de Actas de
la Compañía Guayaquil, 15 de Marzo del 2015.


Ing. Ramón Alberto Vilas Abasco
SECRETARIO TITULAR DE LA JUNTA